

Fundamentos antropológicos de la teoría política de Rousseau. Ever Báez Zaracho.

Anthropological foundations of Rousseau's political theory

Fundamentos antropológicos da teoria política de Rousseau

Ever Báez Zaracho¹

Resumen

El presente trabajo presenta la antropológica de Rousseau que está íntimamente ligada con su propuesta política. Este trabajo tiene como propósito poner de manifiesto el proceso reflexivo – argumentativo de Rousseau, que, partiendo del análisis del problema de las desigualdades humanas, postula una concepción antropológica que posibilite abordar dicha problemática, para luego plantear una propuesta política coherente que tenga como objetivo la abolición de dichas desigualdades. En la visión optimista acerca del hombre considera que se puede lograr una sociedad más justa en donde no se acentúe tanto la desigualdad social.

Palabras clave

Hombre natural, libertad, igualdad, contrato.

Abstract

This document presents Rousseau's anthropology that is closely linked to his political proposal. The purpose of this paper is to highlight Rousseau's reflective-argumentative

¹ Egresado del Instituto Superior de Estudios Humanísticos y Filosóficos San Francisco Javier (ISEHF).
Correspondencia: Ever Báez. Email: everbaez@hotmail.com
Recibido: 10/06/23. Aceptado: 10/10/2023

process, which, based on the analysis of the problem of human inequalities, postulates an anthropological conception that makes it possible to address this problem, to then propose a coherent political proposal that has as its objective the abolition of these inequalities. In the optimistic vision of man, he believes that a fairer society can be achieved where social inequality is not accentuated so much.

Keywords

Natural man, freedom, equality, contract.

Resumo

Este trabalho apresenta a antropologia de Rousseau, que está intimamente ligada à sua proposta política. O objetivo deste trabalho é destacar o processo reflexivo-argumentativo de Rousseau, que, a partir da análise do problema das desigualdades humanas, postula uma concepção antropológica que permita enfrentar esse problema, para depois propor uma proposta política coerente que visa abolir essas desigualdades. Na visão otimista do homem, considera que é possível alcançar uma sociedade mais justa onde a desigualdade social não seja tão acentuada.

Palavras chave

Homem natural, liberdade, igualdade, contrato.

Introducción

Rousseau tiene una visión optimista con respecto a mejorar la desigualdad existente entre los hombres, por tal motivo, presenta sus fundamentos antropológicos que están íntimamente unidos con sus propuestas políticas.

Rousseau acepta que existe un estado natural y un estado de civilización o de cultura. Pero ya desde los orígenes de su pensamiento, particularmente en su *Discurso sobre las ciencias y las artes* (2001,56), lejos de aceptar que la civilización o la cultura hayan superado el estado de naturaleza del ser humano, por el contrario, terminaron corrompiendo una naturaleza bondadosa.

En este trabajo, primeramente, se presentará las características del hombre natural según Rousseau. Dichas características son esenciales ya que las mismas tienen que ser mantenidas en el estado social para que de esa forma el hombre pueda vivir la libertad, la igualdad y el amor de sí.

En el segundo apartado se hará un análisis del proceso en que el ser humano pasó desde su estado simple natural hasta la creación de estructuras muy complejas de convivencia social. Así se analizará la aparición de ciertos fenómenos humanos que dieron fundamento para la aparición paulatina de las desigualdades entre los hombres, situación que no obedece a su naturaleza.

Como último apartado se abordará la propuesta política de Rousseau, quien trata de combatir la creencia ciega de las bondades de la civilización y aceptación acrítica de las desigualdades sociales. Para ello, el autor propone un nuevo pacto social, ideado en su obra *El Contrato Social*, que tiene como objetivo combatir contra esas desigualdades sociales.

2. Fundamentos antropológicos

El ginebrino presenta al hombre natural con características muy peculiares que a continuación se presenta.

2.1. La fortaleza física

Según Rousseau (2004, 29), el hombre al estar desprovisto de todos los instrumentos, técnicas, armas, etc., no fue impedimento para conseguir los alimentos, ni para ser temido o respetado por los demás animales feroces. Esto se debe a la habilidad que posee. Rousseau resalta este hecho porque le interesa destacar que el peligro no es el factor causante para que el hombre se asocie.

Hay que mencionar también que en esta etapa el hombre fue favorecido por la naturaleza, ya que la tierra abandonada a su fertilidad natural proveía de los alimentos (Rousseau, 2004,30). No había necesidad de buscar comestibles.

2.2. La soledad y la ociosidad

El autor describe al hombre como un ser solitario, aislado de los demás individuos de su misma especie, es autosuficiente, no tiene necesidad física, ni psicológica de compartir con los demás (Rousseau, 2004, 31).

Según Duchet (1976, 48), un punto importante que subraya Rousseau sobre el hombre es que lo clasifica entre los frugívoros, es decir, que se alimenta exclusivamente de vegetales. Con esta tesis, el autor quiere decir que el hombre por naturaleza no necesita comer animales; por lo tanto, no requiere de otros para alimentarse, no tiene necesidad biológica para asociarse.

Otra característica que menciona Rousseau (2004, 31) del hombre natural es su ociosidad. Esta se entiende no en un sentido moderno, sino más bien comprendiendo que el ser humano se realiza en soledad y para alimentarse no es necesaria la actividad laboral, sus necesidades las satisface sin esfuerzo.

2.3. La libertad y la perfectibilidad

Rousseau aborda una cuestión fundamental del pensamiento de su siglo: la libertad. Para el autor (2004, 36), la libertad es una facultad esencial que posee el hombre. Es una disposición natural y está íntimamente relacionada con la igualdad.

La libertad se entiende como la capacidad que el ser humano tiene de autodeterminarse, de escoger o tomar decisión de lo que va a hacer de su vida (Rousseau, 2004, 36).

Según el ginebrino (2004, 36), el hombre en su estado puro natural no recibe educación, no se detiene a reflexionar sobre la naturaleza, ni sobre la vida, sino que la vive libre y espontáneamente.

La posesión de la libertad es igual para todos los hombres en su estado natural. En este estado, el hombre además de gozar de la libertad, goza de la igualdad, pero esta igualdad se predica en relación a la libertad, no en cuanto a las cualidades individuales. La igualdad nace de la libertad, todos somos iguales porque somos libres por naturaleza (Rousseau, 2004, 36). Para el autor la libertad es fundamental ya que forma parte de la esencia del hombre. El hombre tiene que ser poseedor de la libertad independientemente del estado en el que se encuentra.

Otra facultad que diferencia al hombre del animal es la perfectibilidad. La perfectibilidad es la facultad que tiene el hombre de completarse, de desarrollarse según su naturaleza racional y libre, está desplegada en el estado natural. Según Rousseau (2004,37), el hombre nace incompleto, con deseo de adquirir perfecciones. Esta es una facultad que permite al hombre desarrollar las demás facultades; es una capacidad de abrirse, de aprender nuevas habilidades y crear nuevas culturas.

La libertad y la perfectibilidad, a entender del autor (2004, 37), contrastan con el pensamiento de los demás filósofos, quienes también reflexionaron sobre el hombre natural; estos se preocupaban más en atribuir la razón al hombre y no pudieron descubrir algo tan fundamental que empuja en cada ocasión hacia la sociabilidad.

2.4. La bondad natural

La bondad natural del hombre en el *Segundo Discurso* conduce a analizar el amor de sí y la piedad.

¿Qué es el amor de sí para Rousseau? El autor lo define de la siguiente manera:

El amor de sí es un sentimiento natural que lleva a todo animal a velar por su propia conservación, y que, dirigido en el hombre por la razón y modificado por la piedad, produce o engendra el sentimiento de humanidad y el de virtud (2004, p. 123).

El amor de sí es natural en el hombre y está relacionado con el deseo de conservar la propia vida. El hombre en el estado natural, que posee pocas pasiones, gracias al amor de sí es impulsado a su propio cuidado. Se puede decir que gracias al amor de sí el hombre conserva y disfruta la vida.

Otra de las cualidades naturales que posee el hombre, según Rousseau (2004, 49), es la piedad. La misma forma parte del hombre natural. ¿Cómo se entiende esta facultad? El autor manifiesta que es una virtud natural, universal, que consiste en sentir repugnancia ante el dolor.

El hombre natural que es bondadoso por naturaleza ha adquirido un sentimiento ya en la etapa social, que es el amor propio. El amor propio es el amor egoísta y es engendrado por la razón (Rousseau, 2004,123). Este sentimiento no natural es lo que le empuja al hombre a buscar su bienestar personal.

3. El problema de la desigualdad social

El autor parte de la siguiente cuestión: si el ser humano tiene una naturaleza bondadosa, que debe ser expandida, ¿cómo explicar las terribles degradaciones que sufre el ser humano en las sociedades modernas? Ahí se plantea la tesis de que, si lo natural es la bondad, entonces, el egoísmo, la servidumbre o la explotación del hombre por el hombre no son de su naturaleza, sino que han ido apareciendo como fruto de las relaciones sociales a lo largo de la historia. Es decir, la maldad es fruto de la artificialidad de las relaciones humanas sociales. A continuación, se presenta como fue apareciendo la desigualdad moral.

3.1. La desigualdad física y la desigualdad moral o política

Rousseau (2004, 25) manifiesta que existen dos clases de desigualdades, por un lado, están las desigualdades físicas que son naturales, y por el otro lado, las desigualdades morales o políticas, que son artificiales, o mejor dicho, no se corresponden con la naturaleza humana. Cuando Rousseau (2004, 25) habla de desigualdades físicas plantea las diferencias que existen entre los hombres, teniendo en cuenta la edad, las fuerzas corporales, las cualidades del espíritu, la estatura, color de cabello, color de ojos, etc.

¿En qué consiste la desigualdad moral o política? Para Rousseau (2004, 25), “la desigualdad moral o política son los privilegios que gozan unos en perjuicio de otros”, y pone como ejemplo el hecho de ser más rico, más respetado, más poderoso, o de hacerse obedecer. Vuelve a resaltar que esta desigualdad es artificial, producto de una convención. De esta manera, Rousseau contradice radicalmente la idea que sostiene que la desigualdad física es la que origina la desigualdad moral.

3.2. Establecimiento de la familia

Según Rousseau, el hombre, como ser natural, gozaba de los beneficios de la naturaleza, pero en un momento dado se presentan las dificultades: “Pronto se presentaron las dificultades que fueron precisas aprender a vencerlas: la altura de los árboles que le impedían alcanzar sus frutos, la concurrencia de los animales que buscaban para alimentarse, la ferocidad de los que atentaban contra su vida” (2004, 60).

Al presentarse las dificultades, el hombre tuvo que luchar contra los demás animales por los alimentos. También empezaron algunas confrontaciones con otros individuos de su misma especie por la escasez de alimentos; a entender de Rousseau (2004, 60) estos acontecimientos ayudaron al hombre a crear instrumentos para su defensa, con materiales que tenía a su disposición. El hecho de enfrentarse con otros animales y con otros individuos le ayudó a aprender que tiene que ceder ante el más fuerte.

Al presentarse los problemas, sobre todo climáticos, el hombre empieza un periodo de adaptación que le ayuda a ser un inventor. El hecho de que tiene que buscar alimentos que no sean solamente frutos, hace que el hombre invente el sedal (hilo de pescar) y el anzuelo (Rousseau, 2004, 60).

Rousseau (2004, 62) hace un recorrido rápido y llega, a su entender, a la época de choza. La siguiente invención significativa, según el ginebrino, es el hacha. Esta pequeña herramienta de piedra, le ha servido al hombre para dar pasos gigantes hacia la vida social. El autor menciona que el hombre utilizó esta herramienta para cortar ramas de árboles, cavar la tierra y hacer para su choza de paja, que posteriormente cubría con arcilla. Se nota

como procesual y lógicamente, según Rousseau (2004, 62), van apareciendo en la vida del hombre las herramientas y las invenciones; todas ellas son antecedidas por ciertas situaciones que se van presentando con la ayuda de la perfectibilidad.

3.3. La metalúrgica, la agricultura y la propiedad privada

El hombre que realizaba sus actividades sin la cooperación de los demás, se bastaba a sí mismo. Según el autor (2004, 67), llega un momento en que el hombre tuvo necesidad del auxilio de otros, como también se dio cuenta de que era útil tener provisiones para dos, desapareciendo así la igualdad.

Los siguientes pasos hacia la vida social y hacia la desigualdad son la metalúrgica y la agricultura. Según comenta el autor, “la perversión de género humano para el poeta sería el oro y la plata, pero un filósofo, cuya visión es más profunda, tal perdición se encuentra en el trigo y el hierro”. Es sabido que la agricultura requiere de muchos trabajos, el hombre al ser poseedor de una chacra deja el azar, no vive solamente en el presente, se proyecta a un futuro y piensa en acumular. También el trabajo en la agricultura necesita cooperación, y por supuesto, asentarse en un lugar por un lapso de tiempo considerable (Rousseau, 2004, 67).

En cuanto a la metalúrgica, según el ginebrino (2004, 67) ha sido mantenida bien oculta por la naturaleza, y su descubrimiento no pudo haber sido tan fácil. Que algún incendio haya favorecido el descubrimiento no le convence tanto, por el hecho de que las minas no se encuentran entre las vegetaciones, generalmente se forman en lugares áridos. Piensa que lo más probable es que el descubrimiento se haya dado por alguna erupción volcánica.

Rousseau fue preparando el terreno para presentar el tema de la propiedad privada. Primeramente, presenta la vida del hombre en el estado natural, con sus características, como la soledad, libertad, perfectibilidad, amor de sí, la piedad. Posteriormente, muestra cómo el hombre fue paso a paso adquiriendo ciertas cualidades que contribuyeron a una desigualdad moral. Hasta que llega a la desgracia más grande de la humanidad, que es la

propiedad privada. Manifiesta que después del descubrimiento de la metalúrgica y la aplicación de las técnicas de cultivo tuvo lugar la repartición de las tierras.

Al comienzo de la segunda parte del *Segundo Discurso* Rousseau manifiesta: “El primero que habiendo cercado un terreno, descubrió la manera de decir: Esto me pertenece, y halló gentes bastantes sencillas para creerle, fue el verdadero fundador de la sociedad civil” (2004,59).

El hecho de cercar la tierra adquiere importancia, porque a partir de dicho acontecimiento, otros individuos, por más que necesiten para su subsistencia, ya no pueden disponer de los alimentos, que se encuentran dentro de la misma, porque tiene un dueño.

3.4. Estado de guerra y el pacto

Según el ginebrino (2004, 68), el hombre puro natural llegado a este punto ya ha desaparecido; ahora, o es un hombre propietario, o es un siervo que trabaja en la propiedad del dueño.

El tener, de a poco, va siendo más importante que el ser. Ser poseedor de grandes extensiones de tierra, poseer cualidades como la fuerza, belleza, destreza, mérito, talentos, adquieren una importancia fundamental para el hombre (Rousseau, 2004, 68).

A entender del ginebrino (2004, 70), el hombre en esta época es devorado por la ambición; así, sus fuerzas, su atención, se focalizan en poseer. La competencia, la rivalidad, sus deseos de aprovecharse se convierten en tareas cotidianas. Teniendo en cuenta las características del hombre que describe el autor, se puede imaginar un estado de intranquilidad, de ansiedad, de angustia, e infelicidad, etc.

Dos cosas son constantes en este momento: “las usurpaciones de los ricos y los latrocinios de los pobres” (Rousseau, 2004, 71). Un día un individuo rico puede someter a uno más débil, pero al día siguiente se puede convertir el rico en vasallo y el débil en amo.

El hombre está intranquilo, ansioso, miedoso, ya no puede seguir en esta situación, tiene que encontrar una solución a la problemática. La solución que encuentran los poderosos es realizar un pacto. Es preciso señalar que el pacto del *Segundo Discurso* es diferente al

pacto del *Contrato Social*. En este apartado se analiza solamente el pacto del Segundo Discurso, que es un pacto totalmente injusto. Se trata de un pacto de poderosos, que tiene como resultado la aparición del derecho, que no es más que una justificación de una situación que se dio por la fuerza.

Los poderosos viendo que este estado de cosa no les es conveniente y que necesitan buscar la forma en donde puedan asegurar sus posesiones y dominación hacia los más débiles, empiezan a buscar una solución beneficiosa para su empresa:

Unámonos, les dijo, para garantizar contra la opresión a los débiles, contener a los ambiciosos y asegurar a cada uno la posesión de lo que le pertenece. Instituyamos reglamentos de justicia y de paz a los cuales todos estemos obligados a conformarnos, sin excepción de persona, y que reparen de alguna mantener los caprichos de la fortuna, sometiendo igualmente al poderoso y al débil a mutuos deberes (2004, 73).

De esta manera se inicia la sociedad civil en donde los ricos aseguran su poder legitimándolo a través de las leyes. Al leer cómo se dio el primer pacto muchos pueden pensar en la actualidad lo inocentes que fueron esos hombres para aceptar dicho pacto. Pero lo paradójico es que los poderosos en la actualidad siguen obrando de la misma manera y los pobres no se dan cuenta de que están participando activa e inconscientemente en el avasallamiento.

3.5. Estado natural

Llegado a un punto, en donde la corrupción es imperante, y la única ley es la del más fuerte, se puede decir que se ha desvanecido el principio del bien y de la justicia. Todos vuelven a ser iguales y tiene lugar un nuevo estado que es el estado que Rousseau llama estado natural (2004, 73).

Es oportuno mencionar que hay una diferencia entre estado puro natural y estado natural. La diferencia radica en que en el estado puro natural el autor presenta al hombre tal como ha salido de la mano de la naturaleza; mientras que el estado natural es producto de la corrupción (Rousseau, 2004, 73).

4. Propuesta política de Rousseau

4.1. El pacto en *El Contrato Social*

El Contrato Social no es un tratado sobre política en general, ni de historia de la política humana, sino que se trata de proponer un modelo ideal y no un hecho histórico. El autor piensa que poniendo en práctica su propuesta política se tendrá un Estado legítimo, en donde se garantizarán las libertades y la igualdad ciudadana.

En el estado natural el hombre ha utilizado su fuerza para sobrevivir, pero esa fuerza es insuficiente para los nuevos desafíos que surgen con la convivencia social. Entonces, necesariamente tiene que buscar una solución para poder hacer frente a esta nueva situación. El medio que encuentra para no perecer es realizar un pacto. En este sentido, se puede notar que la propuesta del ginebrino es muy parecida a la propuesta de Hobbes. Para este pensador la inseguridad es permanente y la vida, que es el valor supremo, está en riesgo; por lo tanto, uno se ve obligado a realizar el pacto (Rousseau, 2007,27).

El gran dilema presentado a Rousseau es cómo resguardar la libertad natural en la convivencia social. La situación es clara: cualquier organización social supone pautas, formas de organización, leyes, etc. Y una característica fundamental de las leyes es que no permiten la desobediencia o el desacuerdo, simplemente se cumplen necesariamente. El supuesto es que la vida social, incluso cuando no es injusta, supone la existencia de leyes que restringen la libertad. Entonces la pregunta del ginebrino es clara ¿se puede resguardar esa libertad natural de autodeterminación del hombre en la convivencia civil?

La respuesta a ésta pregunta es la propuesta política de Rousseau pensada para garantizar la permanencia de la libertad e igualdad en un estado civil. Se puede decir que el problema no radica tanto en encontrar una forma de asociación, sino lo que realmente hay que encontrar es una asociación especial en donde el individuo tiene que seguir obedeciéndose a sí mismo y seguir gozando de la libertad. Ese es el gran desafío de Rousseau.

Es cierto, que el autor coincide con pensadores como Hobbes, Locke y Grocio en el sentido de que en un momento dado se tiene que dar necesariamente el contrato, ya que el

individuo no puede ser forzado a ninguna circunstancia que él no elija (Rousseau, 2007, 23).

Otro punto importante que hay que resaltar en el contrato que propone Rousseau es el uso de la razón. En este sentido se mantiene del lado de todo el pensamiento ilustrado al sostener que solamente la razón puede encontrar una solución que permita vivir un pacto sin renunciar a la libertad. La razón debe encontrar el camino desde una libertad natural a una libertad civil.

La principal cláusula que Rousseau propone para el contrato es la siguiente:

La enajenación total de cada asociado con todos sus derechos a toda la comunidad; porque, en primer lugar, al darse cada uno por entero, la condición es la misma para todos, y al ser la condición igual para todos nadie tiene interés en hacerla costosa a los demás (2007, 24).

Desde el punto de vista de Rousseau (2007, 24) el pacto se da desde la absoluta libertad y desde el uso de la razón. “Cada hombre decide formar parte del pacto y la enajenación total, que posibilita que la unión sea perfecta”. Es cierto, que en el pacto hay una enajenación de los derechos individuales, pero a entender de Rousseau se da solución a este problema, ya que, cada asociado enajena su derecho, no en favor de otro individuo, sino de toda la comunidad, a la que también pertenece.

El pacto que propone Rousseau (2007,24) está libre de sometimiento y no hay ninguna pérdida para ninguno de los hombres.

En el contrato todos se dan bajo las mismas condiciones y todos gozan de los mismos derechos. Así no se destruye la libertad, ni la igualdad, ya que, esa libertad e igualdad natural ahora ceden a la igualdad y libertad social. En cuanto a la igualdad se debe mencionar que el pacto no excluye a nadie, todos forman parte del mismo. Se puede notar cómo va teniendo lugar la voluntad general.

Al tener lugar el pacto, el hombre pasa a formar parte de una sociedad civil, es un ser social y moral que recibe todos los beneficios de la asociación. La idea central en este sentido es que ningún hombre puede obedecer una ley en la que no haya participado en su creación.

Según comenta Fraile, la libertad se resguarda en la medida en que se participa en las discusiones sobre las leyes y cuando el individuo las obedece, también se obedece a sí mismo. La libertad natural se convierte, entonces, en libertad civil, ya que, el ejercicio de la primera libertad se hace posible por medio de la ciudadanía; es decir, por medio de la participación en las cuestiones públicas. De esta manera, y gracias a este pacto, el individuo no pierde su libertad, cuando se constituye como ciudadano.

4.2. Voluntad general

¿Qué es la voluntad general? Es la voluntad de los ciudadanos como un solo cuerpo, se refiere a la conservación y al bienestar general. Al ser el pueblo un solo cuerpo, pero con varios miembros, entonces cualquier movimiento, acciones que se realizan se tiene que hacer pensando en el bien de todo el cuerpo. Si uno de los miembros recibe algún daño afecta a todo el cuerpo, por lo tanto, es indispensable buscar el bien común. “La voluntad general es la voluntad recta que siempre tiende a la utilidad pública” (Fraile, 1991, 939).

Teniendo en cuenta que la voluntad general es un solo cuerpo, es necesario que haya una conciencia de que se forma parte de un todo.

¿Cómo puede haber una conciencia de que se forma parte del todo? Según Rousseau (2007,115), la conciencia de que se forma parte de un todo no puede ser natural, por el hecho de que la sociedad misma es anti natural, por tanto, son las instituciones las que deben educar a sus miembros de que se forman parte de un cuerpo.

Es bueno señalar que para el autor la voluntad general no es solo la suma de las voluntades particulares, tampoco es la voluntad de todos. Con esto uno se da cuenta de que Rousseau fue consciente de que dentro de la sociedad podría aparecer un líder y convencer al pueblo de crear leyes injustas (Rousseau, 2007, 38).

5. Conclusión

El pensamiento de Rousseau no ha sido sepultado por el tiempo, se pueden rescatar numerosas ideas del mismo, que pueden servir para dar solución a varios problemas actuales, tales como: una sociedad con exclusiones, con injusticias, con desigualdad, con

mala distribución de las riquezas y, sobre todo, con una libertad negada para muchas personas.

Las obras como el: *Discurso sobre el origen y fundamentos de la desigualdad entre los hombres* y *El Contrato Social*, indican el profundo deseo de Rousseau de lograr una sociedad más justa, en donde no impere la desigualdad, y que el hombre no se convierta en un lobo para el hombre. A lo largo de su pensamiento puede notarse un profundo desacuerdo con todos los pensadores que de una u otra manera justifican la violencia o la desigualdad apelando a lo natural en el ser humano. La gran diferencia del ginebrino con sus antecesores, en este sentido, radica en su visión positiva y perfectible de la naturaleza humana.

Se valora que el autor haya recurrido a la antropología para conocer hipotéticamente al hombre tal cual ha salido de la mano de la naturaleza. Se sabe que la preocupación del autor es la desigualdad existente entre los hombres y no analiza de entrada esta problemática, sino que tuvo la perspicacia de buscar la raíz del problema en la antropología. Se pondera que haya caracterizado al hombre como bondadoso por naturaleza, porque de esa forma uno puede ver una luz para una sociedad más justa. Si en el estado natural el hombre fue libre, piadoso, bondadoso, que vivió en igualdad, entonces puede explotar estas cualidades como ser social.

Bibliografía

- 1750: Rousseau J. (2021). *Discours sur les sciences et les arts. Discurso sobre las ciencias y las artes*. Madrid: Alianza.
- 1755: Rousseau J. (2004). *Discurso sobre el origen de la Desigualdad entre los hombres*. Buenos Aires: Leviatán.
- 1762: Rousseau J. (2006). *Emilio o La Educación*. Buenos Aires: Gradifco.
- 1762: Rousseau J. (2007). *El contrato Social*. Buenos Aires: Gradifco.

- Abbagnano, N. (1993). *Diccionario de Filosofía*. Decima reimpresión. México: EFE.
- Althusser, L. (1993). *Sobre el "Contrato Social"*. En Presencia de Rousseau. José Sazbón. Buenos Aires: Nueva Visión.
- Cabo, R. (1997). *Fundamento del patriarcado moderno. Jean Jacobo Rousseau*. Madrid: Ediciones Cátedra
- Cassirer, E. (1968). *Antropología Filosófica*. México: EFE.
- Duchet, M. (1976). *Antropología e historia en el siglo de las luces*, México: Siglo XXI.
- Fernández J. (1992). *Hobbes y Rousseau, entre la autocracia y la democracia*. México: Progreso.
- Fernández, L. (2004). *Historia de la Filosofía Moderna*. Navarra: EUNSA.
- Fraile, G. (1991). *Historia de la filosofía III*. Madrid: BAC.
- Grimsley, R. (1997). *La filosofía de Rousseau*. Madrid: Alianza Editorial.
- Hernández, J. (1989). *La ley del Corazón: Un estudio sobre Rousseau*. Murcia: Edit. Suárez Barcala.
- Jouvenel, B. (2013). *Ensayo sobre la política de Rousseau*. Madrid: Edit. Encuentro.
- Morante, J. (1995). *Sentimiento y razón en la política. El pensamiento de Rousseau*. Madrid: Alianza.
- Villaverde, M. (1998). *Rousseau y el pensamiento de las luces*. Madrid: Tecnos.